

# Cooameva comprometida con el control del lavado de activos

*La modalidad más sofisticada del crimen organizado que tiene como fin ingresar a la economía legal recursos provenientes de actividades ilícitas está siendo prevenida por Cooameva desde mediados de 1996.*

**Por Alfredo Arana V.**  
Gerente Nacional Financiero

**E**l significativo desarrollo logrado por los servicios financieros del sector cooperativo ha beneficiado a millones de colombianos que han encontrado en las entidades solidarias alternativas a su alcance para obtener servicios que les han permitido resolver sus necesidades básicas y también forjar una cultura de ahorro a través de diversas y atractivas modalidades. En el caso específico de Cooameva, ya son casi 80 mil los profesionales que durante más de treinta años han acercado sus metas incluso durante las temporadas difíciles que ha sufrido el país.

Hoy, lamentablemente, estamos viviendo una etapa

en que los fenómenos delincuenciales en todas sus manifestaciones han llegado a límites que han exigido a las autoridades actuar de manera más ágil para detener el poder que ostentan las organizaciones criminales, que

**Las acciones emprendidas han tomado como ejemplo la Estrategia Integral contra el Lavado de Activos diseñada por la Comisión Interinstitucional Contra el Lavado de Activos que se creó con el objetivo de "desvertebrar el poderío económico de las organizaciones criminales".**

como ya se ha comprobado, retrasan el desarrollo a que tiene derecho la sociedad. Las entidades cooperativas no son ajenas a este fenómeno y por el contrario son atractivas en la medida en que las normas de regulación del Estado y del sector solidario tardan en llegar, incrementando de esta forma el riesgo de ser infiltradas por los dineros provenientes de actividades ilícitas.

El lavado de activos es la modalidad más sofisticada del crimen organizado que tiene como fin ingresar a la economía legal el fruto de

actividades ilícitas: narcotráfico, secuestro, extorsión, robo, contrabando, entre otras. Por ser un delito y por no corresponder con los claros principios que orientan a Cooameva, desde mediados de 1996 la Cooperativa está adelantando gestiones para prevenir que sus operaciones financieras sean contaminadas por dineros de dudosa procedencia.

Las acciones emprendidas han tomado como ejemplo la Estrategia Integral contra el Lavado de Activos diseñada por la Comisión Interinstitucional Contra el Lavado de Activos que creó el Gobierno Nacional en junio del año pasado, con el objetivo de "desvertebrar el poderío económico de las organizaciones criminales".

Como parte de las acciones de la Estrategia, la Superintendencia Bancaria estableció el Sistema Integral para Prevención del Lavado de Activos, Sipla, que fijó instrumentos que partiendo del conocimiento de los clientes de las entidades controladas por la Superbancaria, la segmentación de sus mercados y el apoyo tecnológico adecuado pudieran tipificar y detectar aquellas

operaciones inusuales, determinar las sospechosas y reportarlas a la Fiscalía General de la Nación.

El Sipla además determinó otros mecanismos de control como los códigos de conducta, los manuales de procedimiento, la auditoría sobre los mecanismos de control y la conservación de documentos.

Todas estas acciones y procedimientos ya se venían estableciendo en Cooameva antes de que el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, Dancoop, determinara integrar al sector cooperativo las acciones de prevención del lavado de activos ya no de manera voluntaria sino obligatoria, a través de la Resolución 011 emitida a finales de 1996, donde entre otras medidas se destacan la obligación de reportar las operaciones inusuales en efectivo por más de \$10 millones, y contar con un mayor conocimiento del asociado. También todas las entidades solidarias se comprometieron en la Convención Financiera Cooperativa realizada en Cartagena a finales de 1996, mediante la firma de un acuerdo interinstitucional



## Principios de prevención del lavado de activos de las entidades Cooperativas (Convención Financiera Cooperativa de Cartagena)

1. Conocimiento del cliente (asociados)
2. Colaboración con las autoridades
3. Abstenerse de ejecutar operaciones sospechosas o ilícitas
4. Elaborar códigos de conducta interna
5. Diseño y difusión de los manuales de procedimiento

del cual Coomeva hizo parte.

### Seminario sobre control de lavado de activos

Para lograr el cumplimiento de las normas preventivas, Coomeva organizó en diciembre pasado el seminario "Aspectos prácticos y teóricos del lavado de acti-

vos" en el que la dirigencia y los funcionarios relacionados con las actividades financieras de la Cooperativa conocieron las normas existentes en esta materia, tomaron conciencia sobre los riesgos que tiene el fenómeno y se transmitió a las entidades de control el com-

promiso asumido para evitarlo.

El seminario contó con la intervención de verdaderas autoridades en el tema como el doctor Adolfo Salamanca Correa, vicefiscal general de la Nación, Jaime Ospina Velasco, presidente del Comité de Administración del Riesgo de la Asobancaria, Enrique Márquez Díaz, consultor de la Organización de las Cooperativas de América y Carlos Augusto Oviedo Arbeláez, vicepresidente del Comité Conocimiento del Cliente-Antilavado de Activos de la Asobancaria, además de funcionarios de la Superbancaria.

En Coomeva hemos asumido este delicado tema

más como un compromiso de la empresa con sus principios y con la sociedad que como un simple cumplimiento de normas de las organizaciones de control del Estado.

Por último, se está gestionando ante la Asobancaria la inclusión de Coomeva en el convenio para el control del lavado de activos como una medida que contribuye a salvaguardar el buen nombre y la trayectoria que ha logrado la Cooperativa. Esta asociación ha adoptado la denominada "lista Clinton" mecanismo que previene cualquier riesgo de señalamiento a las empresas nacionales por parte del gobierno norteamericano.